



## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

#### ADUANA DE POCITOS

ASUNTO: MERCADERÍAS P/AFECTACIÓN LEY 25603

La Aduana de Pocitos, informa la existencia en deposito de la División de un -01- furgón térmico en situación del Art. 417 del CA, y un rodado comisado por lo que de no mediar objeción alguna, dentro del plazo de 30 (treinta) días de publicada la presente -por única vez conforme las previsiones del Art. 1º de la Ley 25603- que se procederá a poner los rodados mencionados a Disposición de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, según lo normado en el art. 5º de la Ley 25603. FIRMADO: Administrador Aduana de Pocitos.

Actuación	Breve descripción de las mercaderías	Obs.
SC 45-10-404	Camion Marca JAC -dominio 2460PIK – Modelo HFC10831KR1 – Motor Nº 00768806 – Chasis Nº LJ11RFCD7A1000337 con furgon térmico	Flores Tordoya Emilce y Tordoya Espinoza Javier

Daniel Alberto Segovia, Administrador (I), División Aduana Pocitos.

e. 29/05/2018 N° 37495/18 v. 29/05/2018

**Fecha de publicación 29/05/2018**

